

RESOLUCIÓN N° 056.-

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 07 Febrero 2023.-

VISTO :

El Expediente N° 01201-0018799-8 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se solicita se ratifique el escalafón de suplencias de Archivista en la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 014 del 28 de julio de 2022 la Secretaría de Gestión Cultural se convocó a inscripción para los aspirantes a suplencias en la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe de acuerdo a lo estipulado en el Anexo III del Decreto N° 4035/14, Régimen de Suplencias Copista, Archivista, Ordenanzas Utileros y Utileros de las Orquestas Sinfónicas de la Provincia de Santa Fe y Coro Polifónico Provincial de Santa Fe;

Que se adjuntan las actas con el orden de mérito elaborado por la Junta Evaluadora, así como las notificaciones y documentación de los escalafonados, tal como lo establece el Artículo 19° del mencionado Anexo del mismo decreto;

Que ha tomado su intervención de competencia el Departamento Personal de esta Cartera;

Que corresponde la ratificación del orden de mérito resultante por parte de esta jurisdicción, señalándose que el escalafón tendrá una vigencia de dos años según lo estipulado en el Artículo 22°;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE CULTURA

Resuelve :

ARTÍCULO 1°: Ratificar el escalafón para suplencias de Archivista, resultante de la convocatoria realizada por Disposición N° 014 del 28 de julio de 2022 de la Secretaría de Gestión Cultural, en la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe, según el siguiente detalle:

- 1°) WAYAR DE LA QUINTANA, Juan Gabriel, D.N.I. N° 19.081.808
- 2°) CASTELLANO Oscar Rafael, D.N.I. N° 39.124.095.
- 3°) RÍOS, Sebastián José, D.N.I. N° 31.628.932.
- 4°) SALAZAR REYES, Orlando Elias, CI VENEZ N° 23.665.871.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y archívese.

Firmado: Jorge R. Llonch
Ministro de Cultura
Provincia de Santa Fe